



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN. ZAC.
NUMERO DE OFICIO	7
EXPEDIENTE	2021-2022

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACION

**C. MARIA NARANJO SANTILLAN
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 266,267,268, y 270, del Código Urbano vigente en el Estado, Informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la DESMEMBRACION de un predio ubicado en la [REDACTED] perteneciente a este Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago de derechos que causa la presente autorización.

Fracción I (a Desmembrar): Con una superficie de 187.93m2., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte con 24.57m., linda con Amelio González Naranjo, al Oriente 8.15m, linda con Amelio González Naranjo, al Sur con 22.10m., linda con Eduardo González Naranjo, al Poniente en dos líneas la primera al noroeste 4.72m, la segunda pequeña inclinación al noroeste 3.87m2 linda con andador

Fracción II (a Desmembrar): Con una superficie de 385.40m2., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte con en tres líneas la primera mide 27.30m., el segundo quiebra al sur mide 2.53m, el tercero quiebra al oriente mide 4.50m linda con Aurora González Naranjo y María Naranjo Santillán, al Oriente mide 12.20m, linda con Pascual Santillán, al sur con 22.39m., linda con Federico González Naranjo, al Poniente en cuatro líneas la primera mide 1.39m, la segunda mide 7.55m la tercera 5.22m, la cuarta mide 2.56m, linda con Andador.

Fracción III (a Desmembrar): Con una superficie de 390.64m2., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte con 28.63m., linda con andador y Eduardo González Naranjo, al Oriente 27.17, linda con Pascual Santillán, y al suroeste en tres líneas la primera mide 10.64m, la segunda mide 23.70m, y la tercera 5.21m linda con zona afectad por zona federal.

Fracción IV (donada para andador) 168.01m2

Fracción V (Afectada por zona federal) 459.46m2

Fracción VI (Restante) 316.56m2

ATENTAMENTE
TEPECHITLAN, ZAC. A 11 DE ENERO DEL 2022



c.c.p.- Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdés. - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro. - Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

c.c.p.- Director de Administración Urbana

c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado

c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González. - Responsable de la Oficina Predial. -Tepechitlán, Zac.

c.c.p.- Archivo